

AYUDAS | DIGITALIZACIÓN

‘Kit Digital’: 1.400 millones de euros a pymes y autónomos

M.J.G. Serranillos. Madrid

Ayudar a la digitalización y transformación de las pequeñas y medianas empresas y autónomos. Es el propósito que persigue el programa *Kit Digital*, impulsado por la entidad pública Red.es, adscrita al Ministerio de Transformación Digital.

Desde su puesta en marcha, con su primera convocatoria de ayudas en marzo de 2022, el *Kit Digital* ha concedido más de 1.400 millones de euros a través de más de 300.000 ayudas a pymes y autónomos para impulsar diversas herramientas que ayuden a la digitalización de sus negocios. El capital procede de los fondos europeos Next Generation EU.

En sus casi dos años de trayectoria, *Kit Digital* se ha convertido en el programa de ayudas a la digitalización de pymes más demandado en España, según aseguran desde Red.es. Su capilaridad ha sido tal que en el 80% de los municipios españoles de todas las provincias se ha distribuido alguna de las ayudas de este programa a autónomos y pymes.

Para llegar a todos los rincones del territorio, Red.es lleva durante este tiempo recorriendo todo el país con el objetivo de informar a las pymes y autónomos, de primera mano, sobre los detalles y las vías de acceder a las ayudas del programa. La entidad ha visitado alrededor de 30 ciudades, ha estado en todas las comunidades autónomas, junto con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En estos actos la suma de asistentes ha sido de 9.600, tanto de forma online como presencial. También se han realizado eventos enfocados a sectores concretos, como el del comercio o el dedicado a entidades que asesoran a empresas y autónomos.

Desde su puesta en marcha Red.es ha lanzado cuatro convocatorias del *Kit Digital*, que actualmente conviven de forma activa, permitiendo que todas aquellas empresas y autónomos con menos de 50 empleados

Las ayudas del programa proceden de los fondos europeos Next Generation EU

y que cumplan con los requisitos del programa, puedan solicitar la ayuda.

Además, Red.es lanzó el pasado septiembre la cuarta convocatoria dirigida a entidades que, por su forma jurídica, no podían solicitar la ayuda en las anteriores convocatorias abiertas. Se trata de la convocatoria dirigida a comunidades de bienes, sociedades civiles profesionales, sociedades civiles con actividad mercantil y explotaciones agrarias de titularidad compartida.

El plazo para solicitar la ayuda en todas las convocatorias estará abierto hasta el 31 de diciembre de 2024.

Doce soluciones

Las empresas beneficiarias del programa de digitalización pueden emplear las ayudas para impulsar soluciones dentro de un catálogo de hasta 12 herramientas: sitio web y presencia en Internet, gestión de redes sociales, comercio electrónico, gestión de clientes, inteligencia empresarial y analítica, gestión de procesos y factura electrónica, entre otras. Se puede consultar el catálogo en la web de Acelera Pyme.

El programa se basa en un sistema de tramitación que utiliza herramientas de robotización e inteligencia artificial, que permiten reducir la carga burocrática y el número de documentos. Por tanto, acorta los plazos de concesión. Este sistema ha permitido que las comprobaciones puedan hacerse en sólo 3 minutos y, con ello, se ha conseguido que los plazos de concesión sean muy rápidos. Si la solicitud es correcta la ayuda se facilita en 15 días.



El ‘Kit Digital’ ayuda a implantar diversas herramientas en pymes y autónomos.